



TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN CIVIL

Atte. Dra. Vivian Saltafín Jiménez

Magistrada Ponente

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ACTIVIDAD PELIGROSA DE RUBIS ALTAMIRANDA HERAZO Y OTROS CONTRA ALLIANZ S.A COMPAÑÍA ASEGURADORA, DIEGO ANDRÉS JARAMILLO Y ÁNGEL ALFONSO VILLALOBOS MARTÍNEZ
RAD: 08001315300520200013000**

**- SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN.
RAD INTERNO: 43.930.**

MIGUEL ANGEL MARCELES INSIGNARES, mayor de edad, vecino y residente de este municipio, identificado con cedula de ciudadanía número 72.153.573 de Barranquilla, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional de abogado número TP. 133.874 del C.S. de la J., con dirección de notificaciones judiciales mmarceles@hotmail.com, obrando en nombre y representación de **ANGEL ALFONSO VILLALOBOS MARTINEZ**, mayor y vecino de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.195.448 expedida en Barranquilla y **DIEGO ANDRÉS JARAMILLO ARISTIZABAL**, mayor y vecino de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.561.931 expedida en Barbosa (Antioquia), me permito presentar escrito de sustentación de recurso de apelación interpuesto en audiencia de fecha 20 de septiembre de 2021 y admitido por el honorable tribunal mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2022.

Tal y como quedó expresado en el acta levantada por el juzgado quinto civil del circuito, mis representados se hayan amparados bajo un seguro de automóviles tomado con la aseguradora ALLIANZ S.A. y, con ello,

vinculado a un condicionado general del contrato de seguro; en tal sentido, las manifestaciones que hace el asegurador deben estar armonizadas con el suscrito apoderado, razón por la cual ratificamos nuestra adherencia al recurso y, al escrito, radicado en el día de hoy por parte de la aseguradora.

En los anteriores términos nos pronunciamos.

De la honorable magistrada,

A handwritten signature in green ink, appearing to read 'Miguel Angel Marcelles Insingnares', with a vertical line to the left of the main text.

MIGUEL ANGEL MARCELES INSINGNARES

CC. 72.153.573 de Barranquilla

TP. 133.874 del C.S. de la J.